

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Un buen programa.—Sobre una colonia escolar.—Homenaje á Romanones.
ECOS DEL MAGISTERIO.—Sobre los tres años.
ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Tordesillas (Valladolid).
SECCION OFICIAL.—Indice de la *Gaceta*.—Real orden de 13 de noviembre anunciando una plaza de Profesora de Ciencias de la Normal de Maestras de Zamora.—Universidad de Sevilla.—Otras disposiciones.
PROPUESTAS.—Concurso único de septiembre de 1909: Provincia de Logroño.
NOMBRAMIENTOS.—Guipúzcoa y Oviedo.
CRONICA DE OPOSICIONES, NOTICIAS, CRONICA GENERAL, ETC.

La Administración de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, siguiendo su costumbre de obsequiar á los lectores por Navidad, les ofrece esta ventajosísima combinación:

por 25 pesetas

pagadas antes del 1.º de diciembre, se concederán 25 números de participación en la lotería de Navidad.

Subscripción á **EL MAGISTERIO ESPAÑOL** por un año, con derecho á «*La Escuela en Acción*».

Subscripción á **ESPAÑA AGRICOLA** por un año, con derecho á los servicios del Consultorio jurídico y de análisis gratuito de tierras.

Un **ANUARIO DEL MAESTRO** para 1910.

Un Ejemplar del primer fascículo del «*Diccionario de Legislación de primera enseñanza*», ó el que lo prefiera.

Un **REGISTRO SOLANA** de matrícula, asistencia, etc., de 4 pesetas.

15 pesetas de libros á elegir de los publicados del primero ó segundo grado del curso completo que han sido premiados con medalla de primera clase (medalla de oro) en la *Exposición de Industrias Madrileñas*.

Todo ello se remitirá sin gastos de ninguna clase enviándonos

25 pesetas

en metálico, libranza ó letra de fácil cobro.

No admitimos los sellos de Correos sino con el 5 por 100 de descuento y en carta certificada.

Los que paguen hasta fin de noviembre tendrán 30 números de lotería y 16 pesetas de libros; los que paguen en diciembre, 25 y 15 respectivamente.

De actualidad.

Un buen programa.

Los lectores de **El Magisterio Español** han visto en el número anterior las interesantísimas declaraciones del Sr. Barroso.

Ellas constituyen un programa laudable para las reformas que necesita la enseñanza primaria.

Nosotros tenemos que aplaudir y celebrar ese programa, porque lo hemos defendido siempre, porque parece copiado del plan que formuló, á últimos de año, la *Sociedad Española de Pedagogía*.

El lector, seguramente, no lo habrá olvidado, pero estas cosas conviene recordarlas, para que las tengan presentes los ministros.

A fines del año 1907, al discutirse el presupuesto del Estado, entregamos á los jefes de las oposiciones parlamentarias un documento en que se pedían créditos para las reformas que nosotros juzgábamos indispensables.

Posteriormente, en 1908, con ocasión también del presupuesto de Estado, reprodujimos la petición, que puede verse con todo detalle en **El Magisterio Español** de 2 de noviembre de 1908.

En aquella nota se pedían, entre otras cosas:

Organización nueva del Magisterio sobre la base de los escalafones, con mejora de los sueldos, evitando la movilidad del Maestro.

Transformación de las actuales Escuelas unitarias en graduadas.

Construcción de locales-escuelas.

Ampliación de la Inspección técnica.

Reforma de las Escuelas Normales.

Aumento en el material pedagógico, e c.

Ecos del Magisterio.

Sobre los tres años.

En las declaraciones del Ministro se comprenden explícitamente la mayor parte de estas reformas.

De otras, como por ejemplo, la nueva organización del Magisterio, no se habla, pero nosotros tenemos motivo para creer que también entran en los planes del Sr. Barroso.

Sobre estas bases se está redactando á toda prisa el proyecto de presupuesto del Estado.

Convendrá, sin embargo, no hacerse ilusiones en cuanto á la aprobación de ese presupuesto, pues tenemos que reproducir lo dicho hace días: ese presupuesto no puede ser aprobado hasta pasado un año.

El Gobierno hace bien, sin embargo, en fijar concretamente sus planes y programa en esta materia, para conocerlo y discutirlo.

Lo lamentable es que todos estos trabajos, tan dignos de aplauso, no consienten al Ministro estudiar otras cosas más modestas y más inmediatas, como lo de los tres años, etc., etc.

Sobre una colonia escolar.

Dimos cuenta, en el mes de agosto, de haber salido para la Graña una colonia escolar formada por los alumnos de los colegios de Huérfanos del Magisterio. En el pasado mes de octubre circularon noticias sobre estar abandonados esos niños, sobre no poder volver á la Corte, etc., etcétera. Nos abstuvimos de publicar esas noticias por tener motivos para creerlas exageradas, y ahora vemos que estábamos en lo cierto. Nuestro colega *Gaceta de Instrucción pública*, inserta un comunicado en que se demuestra que en todo momento la colonia tuvo fondos para atender á su subsistencia.

En los colegios existen ahora once alumnos de ambos sexos; el gasto de cada uno es de 1.000 pesetas próximamente al año. Una observación para terminar. A personas que conocen los colegios, hemos oído lamentarse de que se tengan en ellos niños y niñas que exceden bastante de la edad escolar, con peligros que saltan á la vista sin necesidad de nombrarlos. Sometemos el asunto á la Junta ó Patronato de los colegios.

El Magisterio Español, es el único periódico de enseñanza que se publica tres veces por semana, los

MARTES, JUEVES Y SABADOS

Subscripción: 12 pesetas al año, con regalo de libros.

Enterado de la loable meritísima y justa campaña que se está haciendo en **El Magisterio Español** para hacer desaparecer la esclavitud de exigir forzosamente que todo Maestro de 825 pesetas en adelante no pueda trasladarse de Escuela en los tres primeros años de servicio en un pueblo, no puedo menos de coger la pluma para coadyuvar, en la medida de mis fuerzas, á suprimir de la legislación de primera enseñanza ese precepto.

Son tantas y tan grandes las razones que hay para suprimir tal imposición, que no tendría inconveniente el que subscribe en llenar con un solo artículo sobre esta materia todas las páginas de un número de **El Magisterio**; pero, teniendo en cuenta que son muchos los asuntos que hay que tratar en el periódico, nos limitaremos á exponer sencillamente las más importantes, que para nosotros son las siguientes:

1.^a *Los ascensos.*—Todos sabemos que de unos concursos á otros va mucha diferencia en poder conseguir un Maestro elevarse un grado en su carrera.

Ya que el Magisterio en esto de los ascensos, comparado con todas las demás carreras, sea algo así como la *cenicienta* de la casa, puesto que necesita veinte ó treinta años para poder mejorar en su profesión, ¿por qué razón no se suprime de un plumazo la exigencia de la citada disposición, para que en el próximo concurso de ascenso, que se espera haya abundantes Escuelas de todas las categorías, puedan ascender muchos Maestros que en otros concursos les será difícil?

Ya que no se nos mejoran los sueldos, cuando menos quítensenos las trabas que nos impiden el ascenso. ¡Es de justicia!

2.^a *La vida cara en algunos pueblos.*—Hay localidades en que los artículos de primera necesidad están por las nubes, y el desgraciado Maestro que teniendo mucha familia tiene la mala suerte de caer en un pueblo de éstos, pasa las de Caín para poder defenderse tres ó cuatro años con el mísero sueldo que tiene, hasta poder cambiar de residencia. ¡Cuántas amarguras ocasiona este inconveniente!

3.^a *La insalubridad de algunos pueblos.*—Por constituciones especiales, hay personas á quienes no les prueban de salud determinadas localidades, bien por las humedades, bien por el excesivo calor, bien por las aguas ó por otras mil causas. ¿Y es razón que un Maestro vaya á un pueblo, que, no probándole el terreno á algún individuo de su familia, por exigirle la ley que esté tres años al frente de la Escuela, tenga que dejarse en el co-

menterío algún sér querido por no poder cambiar de clima? ¡Esto sí que es terrible!

4.^a *El caciquismo*.—Existen, por desgracia, pueblos de condiciones tan especiales, que no son dignos de que ningún Maestro, por humilde que sea, vaya á desempeñar sus Escuelas.

Para estos desgraciados es necesario, indispensable, urgentísimo, que llegue el día que al tomar posesión el Maestro de sus Escuelas pueda decirles éste muy alto y muy claro: «Vaya, señores, se acabó aquello de la esclavitud; si ustedes no miran al Profesor con la consideración y el respeto que se merece, me voy con la música á otra parte. Yo no aguanto desprecios, imposiciones ni humillaciones de ninguna clase.»

¿Llegará pronto ese día? ¡Qué falta hace!

Si el Ministro que impuso la obligación de los tres años de residencia hubiere ejercido en algunos de estos pueblos que acabamos de indicar, no hubiera exigido tan descabellada obligación, á buen seguro.

Con respecto á la proposición del Compañero Sr. Carriedo, de exigir 10 por 100 de descuento á los compañeros que se trasladen de residencia sin llevar el tiempo reglamentario, está conforme el que subscribe. Unicamente cree que á los de ascenso no se les debiera exigir tal descuento, y, sobre todo, á los que obtengan Auxiliaría. A estos últimos, por razones fáciles de comprender, no se les debe imponer, de ningún modo, tal sacrificio.

T. A.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Tordesillas (Valladolid). — Extracto de los acuerdos tomados en la sesión del 7 de noviembre de 1909:

- 1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Protestar enérgicamente del abandono en que tiene la Diputación de esta provincia el pago del *aumento gradual*, toda vez que el Sr. Presidente de esta Diputación prometió á la Comisión de Maestros, el día 30 de agosto del corriente año, que se haría el pago de las últimas anualidades á medida que se entregaran los títulos, promesa que aún no se ha cumplido, y creemos no se cumplirá, á no ser que los señores Maestros realicen un acto de enérgica protesta.
3. Solicitar de los Poderes públicos el pago del segundo semestre de material de la Escuela nocturna de 1907.
- 4.º Dar un voto de gracias á los señores Maestros que pertenecían á la Junta directiva en el anterior bienio por su entusiasmo hacia la Asociación, pero muy especialmente al Presidente, don Ramón Madruga.
- 5.º Felicitar á D. Antonio Barroso por su nom-

bramiento de Ministro de Instrucción pública, deseándole largo tiempo en su alto destino. Suplicar á dicho Ministro que si quiere hacer un gran favor á la enseñanza y á los Maestros, deshaga, y de un solo plumazo, todo lo hecho por el funesto Rodríguez San Pedro, haciéndole recordar las enérgicas discusiones de los liberales al aprobar los presupuestos de 1908 y el desprecio que hicieron á D. Faustino al aprobar los actuales.

6.º Señalar como día para celebrar sesión el del 6 de enero de 1910, en la que disertará la señorita Felisa Fernández.

7.º Invitar, en loor á la enseñanza y á nuestro porvenir, á todos los señores Maestros del partido á que vengan á la Asociación, pues esperamos mucho de su ilustración y cooperación, ya en las conversaciones ó bien en las sesiones.

8.º Cobrar las cuotas anuales.

9.º Después disertó D. Sidonio Pintado, sobre: «El Esperanto» como vínculo social.

HOMENAJE A ROMANONES

Resumen de las cantidades que hemos recibido y publicado ya, después de rectificar algunas sumas equivocadas, con indicación de las fechas en que pueden verse.

	Pesetas.
1. ^a lista.—5 mayo.	76,25
2. ^a ídem.—12 id.	52,00
3. ^a ídem.—26 id.	196,75
4. ^a ídem.—2 junio	147,50
5. ^a ídem.—12 id.	337,00
6. ^a ídem.—16 id.	170,30
7. ^a ídem.—26 id.	292,00
8. ^a ídem.—3 julio	288,75
9. ^a ídem.—10 id.	316,30
10. ^a ídem.—17 id.	198,50
11. ^a ídem.—24 id.	118,00
12. ^a ídem.—14 agosto.	119,00
13. ^a ídem.—18 id.	681,00
14. ^a ídem.—28 id.	72,25
15. ^a ídem.—8 septiembre	24,00
16. ^a ídem.—18 id.	349,45
17. ^a ídem.—4 noviembre	384,50
18. ^a ídem.—18 id.	108,00
Suma.	3.831,55

(Salvo error ú omisión.)

Además de las cantidades de la provincia de Zamora hemos recibido hace algún tiempo, 583,65 pesetas, remitidas por *Faro del Magisterio* de Alicante y en breve publicaremos relación de donantes. También tenemos cantidades ya recibidas y otras ofrecidas que daremos á conocer.

Cuantos tengan algo recaudado, deben remitirlo á la mayor brevedad.

Sección oficial.

Indice de la GACETA

17 noviembre.—Real orden disponiendo se den los ascensos de escalas, y en su consecuencia que los Catedráticos de las Universidades que se expresan pasen á ocupar en el escalafón los números que también se indican.

Universidad de Granada.—Anunciando á concurso una plaza de Ayudante gratuito de la Sección de Letras del Instituto de Málaga.

Universidad de Sevilla.—Convocando á los opositores á las Escuelas anunciadas en febrero de 1908.

18 noviembre.—Real orden disponiendo se destine la Sala llamada de Claustros de la Universidad de Santiago para instalación de la Biblioteca «América», que se formará con los libros, monedas, medallas, retratos y banderas donadas hasta ahora, y los que se donaren en lo sucesivo, por los Gobiernos y personalidades importantes de las Repúblicas hispano-americanas.

—*Subsecretaría.*—Nota bibliográfica de dos obras escritas en castellano en el extranjero que don G. Molina desea introducir en España.

19 noviembre.—Real orden declarando desierto el concurso de traslado para proveer una plaza de Profesora numeraria de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestras de Zamora, y que su provisión se anuncie nuevamente al concurso de ascenso.

—Otra nombrando, en concurso de traslado, Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestras de Zamora á D.^a Carmen Tapia y Cánovas.

Junta Central de Derechos Pasivos del Magisterio de Instrucción primaria.—Anunciando hallarse vacantes las plazas de Oficiales y Auxiliares de Contabilidad de las Juntas provinciales de Instrucción pública que se citan.

Escuelas Normales.—*Real orden de 13 de noviembre anunciando una plaza de Profesora de Ciencias de la Normal de Maestras de Zamora.*

No habiéndose presentado aspirante alguna al concurso de traslado anunciado por la Real orden de 4 de octubre último, inserta en la *Gaceta* del 14, para proveer una plaza de Profesora numeraria de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestras de Zamora, dotada con el sueldo anual de 2.500 pesetas.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer: 1.^o Que se declare desierto dicho concurso de traslado, 2.^o Que la plaza de referencia se anuncie á concurso de ascenso por término de veinte días, á contar desde la publicación de esta Real orden en la *Gaceta*; y 3.^o Que sólo pueden aspirar á dicha plaza por el presente concurso las Profe-

soras de la Sección de Ciencias de las Escuelas Normales elementales.

(*Gaceta* 19 noviembre.)

Real orden de 13 de noviembre nombrando Profesora de Letras de la Escuela Normal de Zamora á doña Carmen Tapia.

En el concurso de traslado anunciado por Real orden de 4 de octubre último, inserta en la *Gaceta* del 14, para proveer una plaza de Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestras de Zamora,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar para dicho cargo, con el sueldo anual de 2.500 pesetas y 500 por quinquenios, á doña Carmen Tapia y Cánovas, única solicitante que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria.

(*Gaceta* 19 noviembre.)

Universidad de Sevilla.

Tribunal de oposiciones á Escuelas públicas, vacantes en esta provincia y anunciadas en la Gaceta de Madrid del 28 de febrero de 1908.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 12 del Reglamento de 11 de agosto de 1901, se convoca á los aspirantes que han solicitado tomar parte en estas oposiciones, para que se sirvan presentarse el día 14 de enero de 1910, á las nueve de la mañana, en la casa núm. 23 de la calle de San Agustín, de la ciudad de La Laguna, de Tenerife, con el fin de dar comienzo á los ejercicios.

Los opositores que no tienen completos sus expedientes, deberán llenar este requisito antes de dar principio á los ejercicios.

El Cuestionario para estas oposiciones se hallará de manifiesto en el local de referencia, ocho días antes del en que comiencen los ejercicios.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

La Laguna de Tenerife, 5 de noviembre de 1909.
—El Presidente del Tribunal, L. G.

(*Gaceta* 17 noviembre.)

Tribunal de oposiciones á Escuelas superiores y elementales de niños, anunciadas en la Gaceta de 28 de febrero de 1908.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 12 del Reglamento de 11 de agosto de 1901, se convoca á los aspirantes que han solicitado tomar parte en las oposiciones para proveer las plazas dotadas con 825 pesetas, para que el día 2 del próximo mes de diciembre, á las nueve de la mañana, se sirvan concurrir al salón de lectura de la Biblioteca Provincial y universitaria, con el fin de dar comienzo á los ejercicios.

Los opositores que dejen de concurrir el día que se les señala, no podrán tomar parte en los actos, así como aquellos otros que, al dar comien-

zo á los mismos, no hayan completado su documentación.

El Cuestionario correspondiente se hallará de manifiesto en la Escuela Normal Superior de Maestros, ocho días antes del señalado para principiar los ejercicios.

Sevilla, 13 de noviembre de 1909.—El Presidente del Tribunal, *Emilio Chacel*.

(*Gaceta* 17 noviembre.)

Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de instrucción primaria.—Hallándose vacantes las plazas de Oficial de Contabilidad de la Junta provincial de Instrucción pública de Toledo, dotada con el sueldo anual de 1.750 pesetas; la de igual clase de la Junta provincial de Avila, con el sueldo de 1.500, y la de Auxiliar de la misma clase de la de Zaragoza, con 1.500 pesetas de sueldo anual; y debiendo proveerse las mismas en virtud de concurso, conforme á lo dispuesto en la Real orden de 13 de julio de 1907 y bases aprobadas por esta Junta central, se convoca por el presente anuncio á los Oficiales y Auxiliares de Contabilidad de las Juntas provinciales de Instrucción pública para que los que deseen concurrir remitan á la Secretaría de esta referida Central, en el plazo de diez días, contados desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, sus instancias, acompañadas de la hoja de servicios y méritos, certificadas por sus respectivos jefes.—Madrid, 17 de noviembre de 1909.—El Vocal Secretario, *Jose L. Retortillo*.—V.º B.º, el Presidente, *Gabino Bugallal*.—(*Gaceta* 19 noviembre.)

PROPUESTAS.

CONCURSO UNICO DE SEPTIEMBRE DE 1909.

Provincia de Logroño.

Para la Escuela de Zarratón, D. Juan García Díez; para El Cortijo, Arsenio Pérez; para Rincón de Olivedo, Demetrio Alcalde; para Entrena, Roque Medina; para Las Ruedas de Enciso, Sebastián Benito; para Lagunilla, Pablo del Carmen; para Préjano, Agustín del Campo; para Mansilla, Alberto Busto; para Viniegra de Abajo, Santiago Hernández; para Manzanares de Rioja, Santiago Barbero; para Morales, Emiliano Caballero; para Hornillos, Valentín Guillén; para Nestares, Juan Martínez; para Castroviejo, Tomás Ruiz; para Trevijano, Santiago Galán; para Navalsaz, Benigno Martínez; para Zorraquín, Roque Pérez; para Torremuña, Aniceto Martínez; para Villoslada, doña Juana Ramos; para Foncea, Julia Fernández; para Rincón de Olivedo, Elisa Pérez; para Cihuri, Feliciano Ruiz; para Santa Coloma, Visitación Ontoria; para Canales, Encarnación Sáenz; para Santa Cecilia, Fermina Cárcamo; para la Auxiliaría de párvulos de Cervera, Dominica Ortega; para la ídem de Autol, Petronila Alonso.

NOMBRAMIENTOS

Guipúzcoa.—La Junta provincial de Instrucción pública ha nombrado interinamente Maestros de la Escuela de niños de Abalcisqueta, á D. Victorino Zapatero; de Ibarra, á D. Casiano Garmendia, y de la mixta de Icazteguieta, á doña María Dolores Garmendia.

Oviedo.—Por resultas del concurso único de febrero de 1909 han sido nombrados Maestras y Maestros en propiedad:

Para la elemental de niñas de Viabaño, doña Edelmira Rocés Díaz; de niños de Alles, D. Aquilino González Fernández; de Hevia, Francisco Pérez Melgosa; mixta de Somado, Eustaquio Saeta; Varas, mixta de Taladrid-Sisterna, doña María Elisa Díaz Hernando; de Nieres, María de las Mercedes Díaz Sánchez; de Busmargalí, Julia Martínez Vegas; de Villamarín de Salcedo, D. José González Alvarez; de Peñerudes, Torcuato Gete Nebreda; de Villaláez, Mariano Martínez Sanz; de Conforcos, Daniel Arnáiz Moradillo; de Cerredo, Senador Blanco de Valenciaga; de Lago, en Allande, Fernando García Menéndez; de Rieño, José María Martínez Valle, de Campos, en Tapia, Angel Rincón Camacho; de Bres, Ramón Valcárcel Montalvo, y de Gío-Cedemonio, Modesto Martínez Domínguez.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, quienes podrán posesionarse del cargo dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados desde dicha fecha.

Oviedo, 29 de octubre de 1909.—El Rector, *Fermín Canella*.

Por 15 pesetas

pagadas en este mes, damos:

Un año de subscripción á **El Magisterio Español**, 12 pesetas.

Un **Anuario del Maestro para 1910**, con la legislación corriente.

Nueve pesetas á elegir de libros de primera enseñanza de nuestra propiedad.

Quince números de la **Lotería Nacional de Navidad**.

Hacemo esta combinación para los que no acepten la de las

25 pesetas.

Agradecemos á nuestros lectores que hagan pronto los pagos para disfrutar de estas ventajas y poder servirles bien.

Crónica de oposiciones

Escuelas de niñas del distrito (Auxiliaria de Madrid).—El lunes 22 del corriente, á las dos y media de la tarde, dará principio el ejercicio práctico en la Escuela Superior de la Modelo. Están citadas para actuar doña Asunción Acosta, doña Consuelo Alonso, doña Patrocinio Alonso y doña Facunda Calderón.

Escuelas de niñas de 2.000 y más pesetas.—Hoy están citadas para leer su ejercicio doña Dionisia Payo, doña Francisca Pérez, doña Angeles Pérez y doña María Luisa Poveda.

Escuelas de niños de 2.000 y más pesetas.—Ayer se terminó el primer ejercicio.

Sección de noticias.

Han fallecido:

La madre de D.^a Mercedes Regidor Macías, Maestra de Alájar (Huelva).

Doña Eusebia Ortega, esposa de D. Tomás Andrés, Maestro de Ahedo de Linares (Burgos).

Don Pedro Otero, Maestro de Adanero (Ávila).

Don Antonio Egea Buenafé, Maestro jubilado de Alberca (Murcia).

Don Pedro Quiles, Maestro de Mula (Murcia).

Doña Gregoria Pérez Altuna, Auxiliar de las escuelas de Madrid, viuda de D. Eduardo Labrador, Inspector que fué de primera enseñanza.

Don Francisco Barrio García, Maestro de Miedes (Guadalajara).

Doña Rosalía López, Maestra de Páramo (Lugo).

Don Lorenzo Mendoza y Villaseca, Maestro de Pinto (Madrid).

Don Julio Arribas y Vicuña, Capitán de Ingenieros, hermano de nuestra distinguida compañera D.^a María Luisa, Maestra de Jerez de la Frontera.

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias, y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO.

Han incoado pleito contencioso-administrativo la Junta de Patronato de las Escuelas de Hazas, en Cesto (Santander), y otros, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 23 de Agosto de 1909, sobre destitución y nombramiento de Maestros de dichas Escuelas.

—El Ayuntamiento de Palma de Mallorca (Balears), contra la de 9 de Agosto de 1909, sobre expedición de nuevos títulos administrativos con categoría de 1.650 pesetas y antigüedad á los Maestros D. Bartolomé Brunet, D. Pedro Ballester, y otros, y D.^a Victoriana de Ansorena y Cortazía, de Durango (Vizcaya), contra las de 20 de Mayo de 1905 y 7 de Septiembre de 1909, sobre derecho á pensión, como huérfana de los Maestros don Patricio y D.^a Valentina.

Derechos pasivos del Magisterio—Clasificaciones

aprobadas.—A D. Angel Beltrán Pueyo, de Erla, con 437,50; Juan Vizcaíno, de Escullar. 312,50; Agustín Calzada Mangano, de Martos, 1.160; Tomás Fernández Ocaña, de Valdepeñas, 940; Pedro Alonso Merino, de Solarana, 525; D.^a Antonia Trinidad Rodríguez, de Alora, 1.100; Andrea Pastells Banguells, de Odena, 495; María Cruz Artoro, de Reus, 1.320; D. Jaime Puig Conet Corbella, de Castellvell, 580; José Goicoechea Saralegui, de Lirarza, 500; Martín Lozano Miguel, de Ambrona, 400; D.^a Josefa Blanco Morante, de Rivadetea, 312,50; Floreura Millán Barbero, de Getafe, 940; D. Felipe Fernández Almagro, de Jaén, 1.420; y D.^a Susana Español Puebla, de Oya, 612,50 pesetas.

Pensiones concedidas.—A D.^a María Rosa Blanco, viuda de D. Tomás Canseco, Maestro que fué Losaucio, se le asigna la pensión anual de 250 pesetas; D.^a Isabel Martín Arrain, viuda de don Antonio Herrera, de Aldeacentenera, la de 440; á la hija de D. Santos Pérez Albéniz, Maestro que fué de Carcagente, la de 733,32; D.^a Segunda Muñoz Toyos, hija de D. Angel Muñoz, de Collera, la de 373,32; á D.^a Rosa Villalonga y á D.^a Agueda García, viuda é hija de D. José García, de Arañuel, la de 208,32 pesetas.

Haberes devengados.—A los herederos de D. Santos Pérez Albéniz, de Navarra, 213,08; á los de D.^a Eladia Ariga Urbano, de Málaga, 149,91; á los de D.^a Agustina Vidal Aixá, de Tarragona, 132, y á los de D.^a Dolores Prieto Viñas, de Córdoba, 178 pesetas.

Cuentas.—Fueron aprobadas las de Madrid (Junta municipal), Córdoba, Segovia y Zamora, del tercer trimestre del corriente año.

—La Junta acordó informar negativamente en las consultas sobre admisión de descuentos á los Inspectores de primera enseñanza, toda vez que no están comprendidos en la Ley de 16 de julio de 1887, ni en la de 23 de julio de 1895.

Nombramientos.—*Escuelas Normales.*—Nombrando, en virtud de concurso de traslado, Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Normal Superior de Maestros de Zamora, á doña Carmen Tapia Cánovas, con 2.500 pesetas.

—Se declara desierto el concurso anunciado para proveer por traslado la plaza de Profesora numeraria de la misma Normal, Sección de Ciencias, por no haberse presentado aspirante alguna, y se dispone se anuncie á concurso de ascenso.

—Nombrando á doña María del Carmen Quemadros, Profesora provisional de la Normal de Maestras de Teruel, con 2.500 pesetas, cesando en igual cargo que desempeñaba en la d. Zamora.

Primera enseñanza.—Real orden aprobando el expediente de oposiciones á Escuelas superiores de niñas, dotadas con n.ens de 2.000 pesetas, vacantes en el distrito universitario de Granada, y, en su virtud, se nombra para la Auxiliaria de la graduada aneja á la Normal de Maestras de Málaga, con el haber anual de 1.650 pesetas, á favor de doña Antonia Ramos Fernández.

—Idem nombrando á D. Manuel Cortés y Cuadrado, Maestro Regente de la Escuela práctica graduada aneja á la Escuela Normal Central de

Maestros, con 3.000 pesetas de sueldo y emolumentos legales.

Idem Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Logroño, con 1.750 pesetas, á D. Ramón Zuazo.

Ayer ha firmado el Rey el Decreto admitiendo la dimisión de su cargo al Delegado regio, Presidente de la Junta municipal de primera enseñanza de Madrid, D. Juan Francisco Gascón, y nombrando en su lugar á D. Conrado Solsona y Baselga.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

En breve se publicará el escalafón de los Maestros y Maestras de la provincia de Gerona para el bienio de 1907-1908.

—Ha sido admitida la dimisión de su cargo á la Maestra de Crespiá (Gerona).

—Para las Escuelas anunciadas en el concurso único de septiembre próximo pasado de la provincia de Lérida, se han presentado 400 solicitudes.

Distrito de Granada.

Han quedado vacantes las Escuelas de niñas de Arjonilla (Jaén) y la de Polopos (Granada).

—Doña Isabel Garrido, ha renunciado el cargo de Auxiliar interina de párvulos de Jaén.

Distrito de Madrid.

Ha tomado posesión de la Escuela de Arahuetes (Segovia) D. Pablo Moreno.

—Por acuerdo de las Juntas locales se proveerán en Maestro las Escuelas del Valdecabras, Fresneda de la Sierra y Villalgordo del Marquesado y en Maestra las de Alcantud, Garraballa, Chillarón de Cuenca; Villarejo Seco, Tovar, Villarejo Sebrehuerta, Narboneta y Langa (Cuenca).

Distrito de Oviedo.

Al concurso único de la provincia de Oviedo de septiembre de 1909, se han presentado 407 expedientes de Maestros y 230 de Maestras, cuya documentación se ha recibido en este Rectorado.

Distrito de Salamanca.

El Inspector de primera enseñanza de Zamora se halla girando la visita ordinaria á las Escuelas del partido de Benavente.

—Ha sido propuesto para el cargo de Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Cáceres, D. Serafín Cid y Mesas.

Distrito de Santiago.

Ha renunciado su cargo la Maestra de Longares (Pontevedra).

—Han tomado posesión: de la Escuela de Quión (Coruña) D. Bernardino Malvar, y de Chayan, D.^a Carmen Leñares.

Distrito de Sevilla.

Ha tomado posesión de la Escuela de Alosnelva), D.^a Concepción Vázquez.

—Ha quedado vacante la Escuela de niñas de Campofrío (Huelva).

Distrito de Valencia.

La Junta provincial de Instrucción pública de Murcia ha acordado.

Que en la petición de turno en las Escuelas de adultos hecha por D. Javier Paulino, Auxiliar de la Escuela graduada, que éste turne en la clase de adultos establecida en la Escuela graduada.

En la misma petición hecha por el Auxiliar de la casa de Misericordia, D. Antonio Espí, resultando dudoso el derecho de este Maestro, que pase esta petición á estudio de la Secretaría.

En igual petición hecha por el Maestro interino de Sta. Eulalia, D. Miguel López, que se deniegue esta petición por existir aun Maestros propietarios que no desempeñan clase de adultos.

Se nombró á D. Ricardo Manzano, Maestro interino de la Escuela de Zeneta con 312,50 ptas.

Al señor Inspector se le propone para el ingreso en la orden Civil de Alfonso XII por creerle con méritos suficientes y haber sido propuesto dos veces por la Junta, acordándose por ésta que se informe del modo más favorable y se eleve á la Superioridad.

En el expediente de abandono de destino del Maestro de Coy (Lorca) D. Emilio Espín, vistos los informes del señor Inspector y de la Secretaría, que se sobresea el expediente amonestando al Maestro por no haber dado cuenta de la toma de posesión y de la carencia del local.

En el formado á D.^a Isidra Juvencia Herrero, Maestra de Albudeite, vistos los informes de la Inspección y Secretaría, que se la suspenda del percibo de haberes de un mes.

Que se informe favorablemente la permuta entablada por los Maestros D. José Balboa Ortiz de Campo López (Lorca) y D. José Aldequez, de Giménado (Pachecho), por ser las Escuelas de igual sueldo y categoría, no tener 60 años de edad y llevar más de tres al frente de sus Escuelas.

Informar favorablemente los expedientes de aumento de sueldo á 825 pesetas por el censo, incoados por doña Teresa Pedrosa Artacho y doña Purificación Brotons, Maestras respectivamente de Esparragal (Lorca), y Nuestra Señora de las Huertas del mismo término municipal.

Que se eleve á la Superioridad, con favorable informe el expediente de dispensa de defecto físico de don Juan Bautista Parza Rebollo.

Que se dirija oficio á la Junta local de Murcia para que active las obras de la Escuela de niñas de Puente Tocinos, vistos los perjuicios que experimenta la enseñanza al no poder dar ésta la Maestra.

Que se pida informe al Arquitecto municipal y al Inspector de primera enseñanza sobre el local á que dice el Maestro de Valladolid, D. Emilio Bastida, se le ordena traslado la Escuela.

Que á las mociones del señor Inspector se unan los acuerdos referentes de las Juntas locales y pasen á Secretaría para su cumplimiento.

En las recompensas acordadas por la Junta local de Murcia en favor de algunos Maestros, que se pidan antecedentes á la citada Junta y que queden sobre la mesa para que los señores Vocales los examinen y estudien detenidamente.

Que el señor Inspector informe en el expediente de dispensa de defecto físico de D. Francisco González Fernández.

Que se multe al Alcalde de Moratalla por desobediencia si en plazo breve no habilita local para la Escuela, que se halla cerrada.

Quedó la Junta enterada de la Real orden de 15 del corriente implantando el arreglo escolar.

Que visto el señor Inspector de Sanidad, no procede la clausura que de la Escuela de párvulos interesa doña Ramona Martí, y por fin quedar enterada de las medidas adoptadas por el Claustro de la Normal con motivo de la invasión variolosa en la portería del establecimiento.

Distrito de Valladolid.

Por haber sido clasificados los Maestros que las desempeñaban, han quedado vacantes una Escuela de niñas de Lequeito (Vizcaya) y otra de niños de Amorabieta, ambas dotadas con 1.100 pesetas.

También ha quedado vacante por dimisión de la Maestra la Escuela de Ibárruri.

Distrito de Zaragoza.

—Han tomado posesión de sus respectivos cargos D.^a Lorenza Hernáiz, sustituta interina de Santa Engracia (Logroño); María Salomé Marín, de Muro de Aguas, Luisa Marín, interina de la de niñas de Zarratón, y D. José Codorníu, interino de la de niños de Canales.

Crónica general.

Viernes 19.—De Canarias telegrafían que ha entrado en actividad el volcán de Pico de Teide. La erupción amenaza los pueblos de Guía, Santiago, Silos, Tanque, Garachico é Icod. Han salido varios barcos para recoger á los amenazados. Varios de los pueblos nombrados fueron ya destruidos por otra erupción en 1706.

Ha terminado el Congreso agrario de Valencia, con un discurso del Sr. Navarro-Reverter quien ha propuesto medios para establecer el crédito mobiliario agrícola de España. Su propuesta ha producido entusiasmo.—Ha tomado posesión del Gobierno civil de Madrid, D. Federico Requejo.

El decreto sobre descentralización municipal está siendo muy combatido por los elementos políticos de Tenerife (Canarias.) La causa es que ahora el Gobernador civil reside en Tenerife y la nueva reforma manda que resida la mitad del tiempo en Tenerife y otra mitad en Las Palmas.—Ha salido para Roma el Ministro de Estado.—

No hay todavía nada acordado sobre reunión de cortes.—Siguen haciéndose nombramientos de nuevos alcaldes.

Las noticias de Melilla no acusan novedad. Los moros que eran esperados el jueves no se han presentado. En su lugar vino un enviado diciendo que no habían podido acudir y solicitando una prórroga.—El infante D. Carlos, general de división, ha regresado á España.—En el vapor «Mahón» han llegado á Melilla 154 individuos de tropa.—Siguen dominando impresiones optimistas.

Extranjero: En Pionne (Estados Unidos), han muerto tres personas en un duelo, de ellas dos señoras; ¡y nos llaman bárbaros á nosotros!—En Francfort se ha constituido una compañía de navegación aérea que establecerá varias líneas de viajes mediante globos dirigibles para viajeros.—Telegrafían de Londres que el Presidente de la República de Nicaragua ha hecho fusilar á unas 500 personas acusadas de revolucionarias.

Sábado 20.—El Ministro de Fomento ha publicado un decreto pidiendo inmediatamente á todos los ingenieros relación de las obras públicas de riegos, caminos, puertos, ferrocarriles, etc., para conocer su estado, saber lo que hace falta y formar un presupuesto extraordinario á fin de acabarlas enseguida. En el preámbulo se dice que este Gobierno tiene el sagrado compromiso de atender á la cultura, á la defensa de la patria y á la riqueza.

Las noticias de Canarias dicen que se ha abierto un nuevo crater entre Guía y Miguerguí, y que los habitantes sólo pueden salvarse por mar. Se han enviado barcos de socorro.—Se han presentado en Melilla 27 emisarios de las kabilas rebeldes para conferenciar con el general Marina acerca de la paz. El general en jefe ha aplazado la conferencia hasta el lunes, porque los emisarios no tenían representación suficiente.

El martes próximo comienza el periodo electoral. Las elecciones municipales serán el 12 de diciembre. Mañana se celebra un banquete de más de 500 cubiertos en honor del Conde de Romanones.

Correspondencia particular.

En esta sección se contestará á todo el que no envíe el sello para la respuesta en carta particular.

Carrizosa. C. R. Le costará una peseta cada inserción; tenemos de esa Compañía los mejores informes.

Valverde. J. T. Enviados programas.

Valtierra. S. O. No acostumbramos á publicar versos, sino por una rara excepción.

Villena. M. P. Anotado traslado; el perjuicio consiste en quedarse sin la plaza.

Tolosa. M. V. Recibida lista de firmas.

Monasterio de Bodilla. A. C. D. No podemos decirle á qué obra pueden pertenecer las hojas que nos describe; bien pueden ser alemanas ó francesas las láminas que cita.

San Emeterio. L. L. Remitido libro.

Haria de Lanzarote. L. M. F. Presentóse instancia; recomendamos su favorable resolución.

Imprenta de «El Magisterio Español.»